

CONCON, 11 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 064 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio N°2843/ 09 de Diciembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-74-L115 de fecha de publicación 12/12/2015.
- d) Resumen de las Ofertas.
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°056 del 28 de Diciembre del 2015.-
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1001 del 03 de Diciembre del 2015.-
- g) Ord.N°749 del 28 de Diciembre del 2015, con la autorización del Sr. Alcalde.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-74-L115**, denominada "**Instrumentos Musicales**", para la Escuela Puente Colmo, por un monto de **\$633.109**, impuesto incluido, a la Empresa **Bioxcell Medical Supplies & Clinical Equipment SPA**, Rut:76.171.754-5, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUFONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/ILEG/AMUM/sgs.

Dirección de Control		
Objetivo	Alcance	Estado